

En Benalmádena, a 23 de junio de 2005.

El Alcalde-Presidente, firmado: Enrique Bolín Pérez-Argemí.

8 0 3 4 / 0 5

BENALMÁDENA

Área de Arquitectura y Urbanismo
Unidad Administrativa

Anuncio

EXP. 001857/2003-URB

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21/02/05, se acordó aprobar definitivamente la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena, relativa a cambio de calificación de zona B-2 a sistema local de espacios libres y aumento del grado de protección de nivel 2 a nivel 1 en parcelas afectadas por yacimiento arqueológico en avda. García Lorca, esquina avda. Antonio Machado, promovido por el propio Ayuntamiento de Benalmádena.

Conforme a lo establecido en el art. 41.2 de la Ley 7/2003 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento, se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el presente instrumento de planeamiento ha sido depositado en el Registro de Planeamiento del Ayuntamiento con el núm. 6/2005/PL.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa y que dicha aprobación es inmediatamente ejecutiva a partir de la publicación de este edicto, y contra la misma, como determina el art. 107.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en el art. 29 de la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

Benalmádena, 21 de junio de 2005.

El Alcalde-Presidente, Enrique Bolín Pérez Argemí.

8 2 3 5 / 0 5

BENALMÁDENA

Departamento de Sanciones Administrativas
Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial

Edicto

No habiendo sido posible la práctica de la notificación del inicio de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, por incumplimiento del art. 72.3 de la Ley de Seguridad Vial que se detallan, formalizados por resolución de la Alcaldía en la fecha que consta, en los domicilios que constan en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento y estando acreditado en los respectivos expedientes que habiendo sido intentada la notificación, en cada caso, esta no se ha podido realizar, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe efectuarse la notificación por medio de anuncio en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*:

Notificación de inicio de expediente sancionador

La Alcaldía-Presidentencia, en la fecha (5) que consta, ha dictado, en cada caso, el siguiente

Decreto: En relación con el expediente sancionador que se cita. (3)

Visto el boletín de denuncia cuyo número y fecha se referencian (2), por el que se inicia expediente sancionador (3) por los hechos que se contienen en el mismo y, resultando que habiendo sido requerido formalmente el titular (6) del vehículo que se identifica (7), para que en el periodo de alegaciones comunicase a esta administración la identidad y domicilio del conductor del vehículo en el momento de la denuncia, cuya hora (8) consta en cada caso.

Considerando que, habiendo finalizado el plazo de alegaciones en la fecha (9) que se indica, no se ha verificado lo requerido en los términos legalmente establecidos; esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la vigente Legislación del Régimen Local

Dispone:

Primero. Incoar expediente sancionador (4) al titular (6) que consta, como presunto autor de falta GRAVE, tipificada en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, parcialmente modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, y sancionada, sin perjuicio del resultado de la instrucción del procedimiento con Multa en su máxima cuantía, por importe de 301 Euros y ello por INCUMPLIMIENTO, en cada caso, DE LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICAR AL CONDUCTOR RESPONSABLE EN EL TRAMITE PROCEDIMENTAL OPORTUNO, SIN CAUSA JUSTIFICADA, con sobreseimiento y archivo del expediente de origen (3).

Segundo. Dar traslado de la presente resolución al instructor del procedimiento con cuantos antecedentes consten.

Tercero. Dar traslado al interesado (6) y (10) de la presente resolución en los términos legalmente establecidos.

Códigos identificativos de los expedientes:

- (1) N.º orden
- (2) N.º boletín de denuncia n.º
- (3) N.º expediente sancionador de origen
- (4) N.º expediente sancionador que se incoa
- (5) Fecha del decreto de incoación
- (6) Identificador del titular del vehículo
- (7) Identificador del vehículo, marca, modelo y matrícula
- (8) Hora de formalización de la denuncia
- (9) Fecha finalización plazo de alegaciones
- (10) Último domicilio conocido del presunto infractor

(1) 608; (2) 083340; 17/09/2004; (3) 9850/04DT; (4) 1020/04FIC; (5) 28/04/2005; (6) FERNANDEZ DOÑA, MANUEL (025714508); (7) HONDA CIVIC 5P, MA9209CD; (8) 9:00:00; (9) 21/03/2005; (10) CARRETERA BENALMADENA VILLA PAJARITO; 29639 - BENALMADENA - MALAGA.

(1) 609; (2) 090402; 02/08/2004; (3) 7351/04DT; (4) 1021/04FIC; (5) 28/04/2005; (6) AGUILERA RUIZ MARIA ANA (24137313); (7) RENAULT MEGANE, 0262CJD; (8) 18:15:00; (9) 21/03/2005; (10) CIUDAD DE MELILLA 10 BENALMAR; 29631 - BENALMADENA - MALAGA.

(1) 610; (2) 090423; 07/08/2004; (3) 7912/04DT; (4) 1023/04FIC; (5) 28/04/2005; (6) GARCIA GEMIO MARIA DEL ROCIO (01789871); (7) MERCEDES-BENZ SL 500, M9098XB; (8) 13:15:00; (9) 21/03/2005; (10) AGUILAR DEL RIO 11; 28044 - MADRID.

(1) 611; (2) 090544; 14/08/2004; (3) 8309/04DT; (4) 1025/04FIC; (5) 28/04/2005; (6) OLDKRAFT S.L (B29776010); (7) FORD MONDEO, 1375BGB; (8) 0:40:00; (9) 21/03/2005; (10) AL ANDALUS EDF. EUROTORRE 14; 29620 - TORREMOLINOS - MALAGA.

(1) 612; (2) 090545; 14/08/2004; (3) 8310/04DT; (4) 1026/04FIC; (5) 28/04/2005; (6) CARMONA TORRES JOSE ALBERTO (53018456); (7) TOYOTA CELICA, M1895ZK; (8) 1:10:00; (9) 21/03/2005; (10) AV. MADRID 2; 28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID.

(1) 613; (2) 091427; 09/08/2004; (3) 7914/04DT; (4) 1033/04FIC; (5) 28/04/2005; (6) ANDRES SERGIO ANA VICTORIA (15243762); (7) VOLKSWAGEN GOLF, 0645CLM; (8) 22:17:00; (9) 21/03/2005; (10) EL PINAR 3 1 A; 20300 - IRUN.

(1) 614; (2) 091432; 10/08/2004; (3) 7928/04DT; (4) 1036/04FIC; (5) 28/04/2005; (6) CLAYTON JUNE MARGARET (X3789703Q); (7) DAEWOO MATIZ, 6882CBV; (8) 17:35:00; (9) 21/03/2005; (10) URB. TOMILLAR EDF. FLAMINGO BJ; 29639 - BENALMADENA - MALAGA.